AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

683

RESOLUCIÓN 65/2014, de 31 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª. Ana Calvo Aguirre para desempeñar el puesto de Directora de Coordinación Asistencial del Área Médica de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Coordinación Asistencial del Área Médica de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, publicada en el BOPV de 10 de enero de 2014, mediante Resolución n.º 1574/2013, de 20 de diciembre, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª. Ana Calvo Aguirre se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª Ana Calvo Aguirre, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 13844 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Urgencias Hospitalarias en el Hospital Universitario Donostia, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Coordinación Asistencial del Área Médica de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Ana Calvo Aguirre Directora de Coordinación Asistencial del Área Médica de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 1 de febrero de 2014.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D.ª Ana Calvo Aguirre desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de enero de 2014.

El Director general de Osakidetza,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.